



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 391/89.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Ascenso Escalafonario Sra. Susana S. C. de Capoulat" elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

que en el mencionado Proyecto el Departamento Ejecutivo destaca el meritorio desempeño de la citada agente, en la Regencia de la Guardería Municipal "Rosalía G. de Herrero", proponiéndose // su ascenso escalafonario de la Categoría 17, en la que actualmente reviste, a Encargada de Area II - Categoría 19.-


Por ello: el:

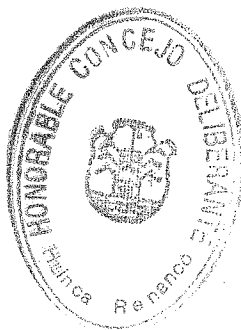
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

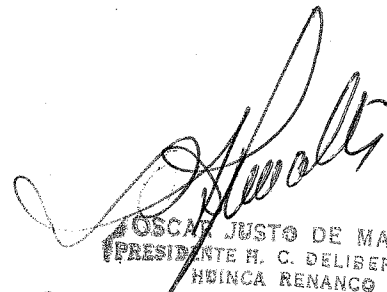
+ ORDENA -

- Art.1º).- DESIGNASE POR ASCENSO para cubrir el puesto presupuestario Municipal ENCARGADO DE AREA II -Categoría 19 (diecinueve) a la Sra./ Susana Beatriz Cerutti de Capoulat, D.N.I. N° 10.877.713, con domicilio en ésta Ciudad calle Presidente Perón de la misma.-
- Art.2º).- La erogación se imputa a la PARTIDA Presupuestaria I-1-L-I-1-II-6 ENCARGADA DE AREA II (Cat. 19) del Presupuesto de Gastos vigente.-
- Art.3º).- Comprende esta designación la continuación de sus funciones a / cargo de la Regencia de la Guardería Infantil Municipal "Rosalía G. de Herrero".-
- Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




OSCAR JUSTO DE MATTIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
HUINCA RENANCO